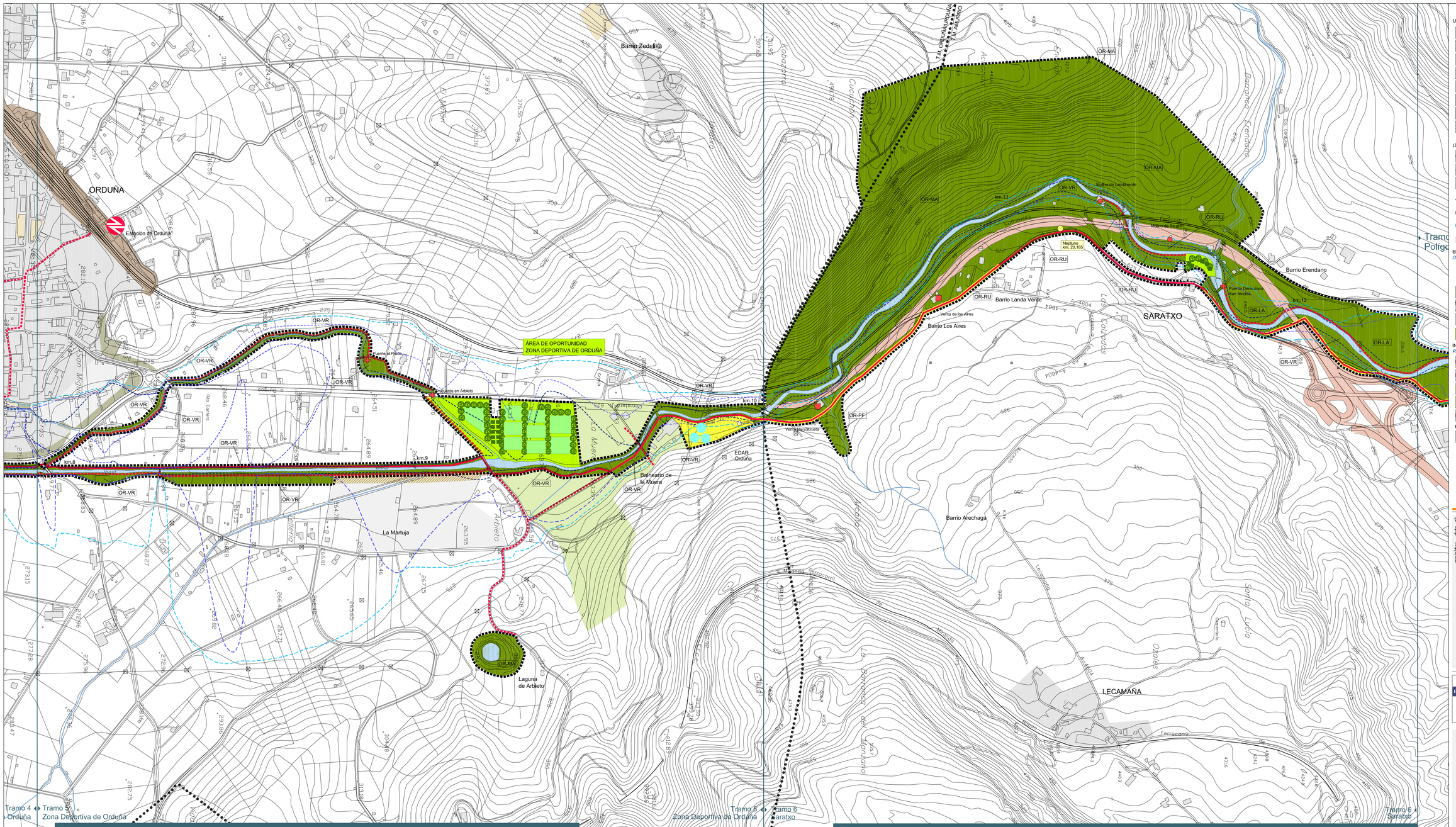

INFORMACIÓN *INFORMAZIOA*

USOS DEL SUELO *LURZORUAREN ERABILERAK*

- Residencial en suelo urbano *Egoitzakoa hiriko lurzoruan*
- Industrial en suelo urbano *Industriakoa hiriko lurzoruan*
- Residencial en suelo urbanizable *Egoitzakoa lurzoru urbanizagarrian*
- Industrial en suelo urbanizable *Industriakoa lurzoru urbanizagarrian*
- Sistema general de equipamientos *Ekipamenduen sistema orokorra*
- Sistema general - Infraestructuras *Azpiegituren sistema orokorra*
- Sistema General - Zona Verde *Berdeguneen sistema orokorra*
- Nuevos suelos vinculables al parque lineal a obtener por gestión de sectores urbanizables *Parke linealargi lotzeko gune berriak eremu urbanizagarrien kudeaketa bidez lortuak*

LÍNEAS DE AVENIDA *UHOLDE LERROAK*

- Período de recurrencia de 10 años *10 urteko itzulketa epea*
- Período de recurrencia de 100 años *100 urteko itzulketa epea*
- Período de recurrencia de 500 años *500 urteko itzulketa epea*
- LÍMITES MUNICIPALES *UDALMUGAK*
- ZONAS ZEPA - SIERRA SALVADA *BBE - SIERRA SALVADA*
- ZONAS LIC - ARKAMO-GIBIJO-ARRASTARIA *GKL - ARKAMO-GIBIJO-ARRASTARIA*
- INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS *AURREIKUSITAKO AZPIEGITURAK*

ELEMENTOS DE PATRIMONIO DE INTERÉS *ONDARE ELEMENTU INTERESGARRIAK*

Edificio *Eraikina* · Molino *Errota* · Puente *Zubia*

ORDENACIÓN *ANTOLAMENDUA*

- ÁMBITO DEL PARQUE LINEAL DEL NERVIÓN *NERBIOIKO PARKE LINEALAREN EREMUA*
- DELIMITACIÓN PLAN ESPECIAL *PLAN BEREZIAREN MUGAKETA*
- DELIMITACIÓN TRAMOS *TARTE MUGAKETA*
- NUEVOS ESPACIOS VINCULADOS AL PARQUE *PARKEAREI LOTURIKO GUNE BERRIAK*

INFRAESTRUCTURAS DEL PARQUE *PARKEAREN AZPIEGITURAK*

- SENDA CICLABLE Y PEATONAL *BIDEGORRI*
- SENDA PEATONAL *OINEZKOEN BIDEA*
- COLECTOR *KOLEKTOREA*
- RESERVA EDAR *UZA GORDETZEA*
- SUPERPOSICIÓN SENDA-COLECTOR *BIDE-KOLEKTORE GAINEZARPENA*

REGULACIONES *ARAUAK*

OR- ORDENANZAS *ORDENANTZAK*

- OR-MA Ordenanza Medioambiental *Ingurumen ordenantza*
- OR-RU Ordenanza Regulación de Usos *Erabilera erregulazio ordenantza*
- OR-VR Ordenanza Revegetación de Ribera *Birlandaketa ordenantza*
- OR-LA Ordenanza Laminación de Avenidas *Uholde laminazio ordenantza*
- OR-PF Ordenanza Paso Fauna *Animalien pasaleku ordenantza*
- OR-OR Ordenanza Ornato *Apaindura ordenantza*

proiektua proyecto · data fecha · zk nº

3412012.8

DICIEMBRE 2005 ABENDUA

PLAN ESPECIAL

PLAN BEREZIA

PARQUE LINEAL DEL NERVIÓN

NERBIOIKO PARKE LINEALA

EUSKO JAURLARITZA · GOBIERNO VASCO

LURRALDE ANTOLAMENDU ETA INGURUMEN SAILA
Lurralde Antolamendu Zuzendaritza
Gr. Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección de Ordenación del Territorio
Dirección de Aguas

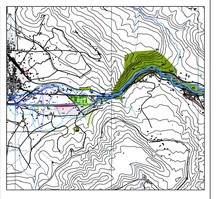

eskala escala: 1:5.000

PLANO DE ORDENACIÓN

ANTOLAMENDU PLANOA

planoa plano

ORDUÑA - SARATXO

KM.8 - KM.12

TRAMO 5 - ZONA DEPORTIVA DE ORDUÑA
TRAMO 6 - SARATXO

plano zk nº plano: 1.3

laguntza teknikoa asistencia técnica

LKS INGENIERÍA
www.lksingenieria.es

TRAMO 5 - ZONA DEPORTIVA DE ORDUÑA
DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL

- Se propone obtener una zona entre el actual cauce rectilíneo y la carretera de acceso a Orduña, junto a la actual zona deportiva de Orduña, que permita la ubicación de actividades deportivas complementarias a las existentes, de tal manera que este punto se convierta en una infraestructura deportiva de nivel comarcal.
- La ordenación y edificios de la zona deportiva serán compatibles con la función de llanura de inundación.
- Se reserva una zona de propiedad pública junto al límite con Saratxo para la ubicación de la EDAR de Orduña, que tratará las aguas residuales de todo el municipio. Se propone que también se bombeen las aguas de losBarrios de Landa Verde y Los Aires de Saratxo.
- Consecución de sendas de paso en el antiguo cauce.
- Se regulan ambas márgenes de ambos cauces mediante Ordenanza de Revegetación (OR-RV).
- Se protege mediante Ordenanza Medioambiental (OR-MA) el entorno de la Laguna de Arbieto.
- El bidegorri discurre por caminos ya existentes y habilitados, excepto en el último tramo que discurrirá por la margen derecha entre la EDAR y el cauce del Nervión

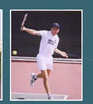

ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS

AE.5.1: Desarrollo del Area de Oportunidad de la Zona Deportiva de Orduña que posibilite:

- La ubicación de actividades deportivas complementarias a las existentes de tal manera que se convierta en una infraestructura deportiva de nivel comarcal.

AE.5.2: EDAR de Orduña

AE.5.3: Completar el trazado de sendas ciclables secundarias y/o peatonales, siguiendo el antiguo cauce y hasta el municipio de Amurrio.

- Incluyendo la adecuación y puesta en valor de los dos puentes inventariados (El Prado y Arbieto)
- Mantenimiento y limpieza del tramo que funciona como aliviadero, así como del antiguo cauce, actualmente altamente degradado.

RECOMENDACIONES DEL PLAN ESPECIAL

- Conexión mediante bidegorri secundario de la Laguna de Arbieto y el Parque Lineal del Nervión

TRAMO 6 - SARATXO
DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL

- Utilización parcial de la antigua carretera como bidegorri e inicio del colector desde el núcleo de Saratxo hasta la depuradora prevista en Markijana.
- Desarrollo del tramo para bidegorri y/o colector (bombeo de agua) desde la antigua carretera hasta la EDAR de Orduña (tramo sur).
- Desarrollo del tramo para bidegorri y colector desde la antigua carretera hasta el acceso al Polígono Industrial de Saratxo (tramo norte).
- Vinculación del espacio propiedad de la Junta Administrativa junto al río y la presa para conformación de una plaza o espacio público representativo.
- Protección mediante la Ordenanza Medioambiental (OR-MA) de la ladera Este de las Peñas de Saratxo, donde anidan especies protegidas
- Protección mediante la Ordenanza de Paso de Fauna (OR-PF) del corredor ecológico natural en torno al arroyo que desemboca en el Nervión.
- Consolidación de servidumbres de paso en la margen derecha del río.
- Se regulan ambas márgenes mediante Ordenanza de Revegetación (OR-RV).
- ORDENANZA DE REGULACIÓN DE USOS (OR-RU). .Se aplicará en la margen derecha del Nervión en contacto con el núcleo disperso de Saratxo. Se prohibe la localización de naves ganaderas o agrícolas. Se consolidan los usos residenciales actuales que en el caso de rehabilitación podrán incrementar un 5% de la superficie construida de la edificación principal.
- Los espacios contenidos entre la carretera A-625 y el ferrocarril, próximos al polígono industrial de Saratxo se protejen mediante ordenanza de Laminación de Avenidas (OR-LA).

ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS

AE.6.1: Desarrollo de la senda ciclable y colector, vinculándola a la obra de la variante de la A-625.

- Aprovechar las posibilidades que deja el trazado de la nueva variante para constituir un nuevo eje estructurante del núcleo.
- Garantizar permeabilidad en el nuevo trazado de la variante. Que conlleve proyectos de revegetación, insonorización, pasos de fauna...

AE.6.2: Conformación de una plaza o espacio público representativo en el entorno de la presa de Saratxo en terrenos propiedad de la Junta Administrativa.

AE.6.3: Consecución y adecuación de sendas peatonales desde el Molino de Landaverde hasta el Puente Larreina próximo a Amurrio.

- Localización de un observatorio de aves.
- Enfatización del valor medioambiental de la zona.
- Puesta en valor de los elementos arquitectónicos de interés (edificios, molinos, puentes...) con un uso y mantenimiento adecuado.